En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para incentivar el retorno y reinserción laboral de los jóvenes que han visto abocados a marcharse fuera de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo 23 de noviembre de 2017.

Exposición de motivos

El pasado 10 de febrero de 2016 el Parlamento de Navarra rechazó en comisión la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento, creando bonificaciones para que las empresas instaladas en Navarra contratasen a jóvenes titulados y formados de la Comunidad Foral de Navarra que se hayan visto obligados a abandonar su tierra, encontrándose desarrollando su carrera profesional fuera de Navarra.

Por aquel entonces señalábamos que entre los 525.358 emigrantes que abandonaron nuestro país en los años 2012, 2013 y 2014 –según datos del INE– había muchos navarros y navarras, por lo que habría que actuar de forma decidida en trabajar en el retorno de todos estos obligados emigrantes.

Casi dos años después y a pesar de la supuesta recuperación en la que estamos inmersos, ese flujo continúa, y los últimos datos del Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero (CERA) publicados recientemente hablan de más de 2.200 jóvenes que han abandonado territorio foral desde el año 2008. Personas que están ejerciendo su carrera profesional en el extranjero, incluyendo perfiles médicos, técnicos y científicos que no se están consiguiendo suplir en Navarra.

Otras comunidades, como Castilla la Mancha y Andalucía, han llevado a cabo estas políticas con sendos planes con políticas de incentivo del retorno, con resultados positivos claros en lo que a la comunidad andaluza se refiere y con un puntero programa –todavía en fase de ejecución– en el caso de los manchegos, pudiéndose financiar estos proyectos por medio de los Fondos Estructurales 2014/2020 del Fondo Social Europeo.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar un plan para incentivar el retorno y reinserción laboral de los jóvenes que se han visto abocados a marcharse de Navarra y que hayan vivido al menos seis de los últimos veinticuatro meses fuera del territorio foral, incluyendo medidas como las ayudas a las empresas y entidades por la contratación indefinida de estas personas, el incentivo para que realicen sus labores emprendedoras en territorio foral, así como apoyando económicamente al coste de traslado de residencia.

– Incluir en el II Plan de Juventud 2017-2019 cuantas medidas y actuaciones sean necesaria para establecer en Navarra las mejores condiciones de formación, sociales y de trabajo que paren el flujo de jóvenes que se ven obligados a abandonar sus casas de forma obligada.

Pamplona, a 16 de noviembre de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués